



DECRETO N°

REF: AUTORIZA cometido funcionario a don Jorge Campos Flores, día 23 de marzo de 2026.

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Oficio N° OF38485/2026, de la Contraloría Regional del Maule de fecha 24 de febrero de 2026, dirigida a los Directores de Controles de la Región del Maule, donde invita a una mesa de trabajo con Directores de Control Municipalidades de la Región, para abordar aspectos relacionados con la planificación, ejecución y seguimiento de auditorías que realizan en sus distintos Municipios y determinar en conjunto, áreas de riesgos que sean necesarias abordar por medio de una fiscalización, a realizarse el día lunes 23 de marzo de 2026, a contar de las 10:00 horas en el auditorio de la Contraloría, ubicado en Avenida Isidoro del Solar N° 21, de la comuna de Talca.
2. Documento S/N y de fecha 25 de febrero de 2026, del Director de Control Municipal, don Jorge Campos Flores, dirigido al Señor Alcalde (S) de la Municipalidad, mediante el cual, solicita autorización para asistir a mesa de trabajo de Controles Internos, a realizarse en la comuna de Talca, el día lunes 23 de marzo de 2026, realizando el viaje en vehículo particular marca Citroen, Placa Patente RBYX75, debiendo el municipio reembolsar los gastos en combustible, peajes y estacionamiento, con autorización del Alcalde (S).
3. Decreto Alcaldicio Afecto N° 36 de fecha 14 de enero de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, que allí se indican, al Administrador Municipal, don Rodrigo Andrés Cancino Montoya y a sus subrogantes, para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde", modificado mediante Decreto Alcaldicio Afecto N° 88 de fecha 17 de enero de 2025.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y, otra normativa aplicable, he resuelto dictar la siguiente:

DECRETO AFECTO:

1. **AUTORIZA** cometido funcionario municipal, a don **JORGE CAMPOS FLORES**, Director de Control, cédula de identidad N° , para que asista a mesa de trabajo con Directores de Control Municipalidades de la Región, para abordar aspectos relacionados con la planificación, ejecución y seguimiento de auditorías que realizan en sus distintos Municipios y determinar en conjunto, áreas de riesgos que sean necesarias abordar por medio de una fiscalización, a realizarse el día lunes 23 de marzo de 2026, a contar de las 10:00 horas en el auditorio de la Contraloría, ubicado en Avenida Isidoro del Solar N° 21, de la comuna de Talca, realizando dicho viaje en su vehículo particular Placa Patente
2. **CANCÉLESE** al funcionario comisionado 1 día de viático sin pernoctar.
3. **REEMBÓLSESE** los gastos de estacionamientos, peajes y combustible en que incurra el citado funcionario, debiendo rendir los gastos con las boletas que acrediten los desembolsos.
4. **IMPÚTESE** los gastos a los Subtítulos e Ítem 21-01-004-006 "Comisiones de Servicios del País"; 22-03-001 "Para Vehículos" y 22-008-007 "Pasajes, Flete y Bodegajes".



5.- **SUBROGA** el cargo de Director de Control, por el día indicado, el Jefe de Personal y Remuneraciones, don Julio Espinoza Hurtado.

6. **“ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN SIAPER DE LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, DESE COPIA AL FUNCIONARIO, AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES, Y ARCHIVESE”.**

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

JULIO ESPINOZA HURTADO
JEFE DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
"Por Orden del Sr. Alcalde"